

EXPTE. N° 2018-4-34-0010680

Montevideo, 2 MAR 2019

**RESOLUCIÓN N° 116/19**

**VISTO:** La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 45/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovechamiento, para el " MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA".-----

**RESULTANDO: I)** Que a fojas 30 y 31 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio, y la correspondiente afectación de crédito N° 2942.-----

**II)** Que a fojas 32 se efectuó el control jurídico del pliego particular de condiciones, sin objeciones que formular al mismo desde el punto de vista formal.-----

**III)** Que presentó oferta la empresa, FILSA LTDA., según acta de apertura que luce a fojas 86.-----

**IV)** Que a fojas 106, obra sugerencia de adjudicación del Sub Comisario (PE) (CP) Ing. Federico RIVAS, a favor de la empresa oferente, en tanto la misma cumple con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----

V) Que el monto total adjudicado a la firma FILSA LTDA., es de \$ 3.660.000,00, impuestos incluidos, discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2019 (abril-diciembre) por un total de \$ 1.372.500,00, Ejercicio 2020 (enero-diciembre) por un total de \$ 1.830.000,00, Ejercicio 2021 (enero-marzo) por un total de \$ 457.500,00.-----

VI) Que el monto adjudicado a la empresa oferente por concepto de prórroga (período de hasta un año , por única vez y en forma automática) asciende a la suma de \$ 1.830.000,00.-----

VII) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 30, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8), Objeto del Gasto 276000.-----

**CONSIDERANDO: I)** Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.--

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----

**ATENTO:** A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).-----

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

-----**RESUELVE**-----

**1) ADJUDÍQUESE** la Licitación Abreviada Nº 45/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para el

**"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OSMOSIS**

**INVERSA"**, Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas,  
según el siguiente detalle:

**RUT 213743960011 FILSA LTDA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO IMP. INCLUIDO	PRECIO TOTAL IMP. INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA	MENSUAL	24	152.500,00	3.660.000,00
				TOTAL	3.660.000,00
1	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA (PRORROGA)	MENSUAL	12	152.500,00	1.830.000,00
				TOTAL	1.830.000,00

2) El monto total adjudicado a la firma FILSA LTDA., es de \$ 3.660.000,00 (tres millones seiscientos sesenta mil con 00/100), impuestos incluídos, discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2019 (abril-diciembre) por un total de \$ 1.372.500,00 (un millón trescientos setenta y dos mil quinientos con 00/100), Ejercicio 2020 (enero-diciembre) por un total de \$ 1.830.000,00 (un millón ochocientos treinta mil con 00/100), Ejercicio 2021 (enero-marzo) por un total de \$ 457.500,00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100). El monto adjudicado por concepto de prórroga asciende a la suma de \$ 1.830.000,00 (un millón ochocientos treinta mil con 00/100), impuestos incluidos con más los reajustes correspondientes.-----

3) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8), Objeto del Gasto 276000.-----

4) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a sus efectos.--

5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de compromisos.-

6) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.---

7) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ss



DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Mag. Lic. Inés BAUSERO

EXPTE. N° 2018-4-34-0010680

Montevideo, 06 de mayo de 2019

**RESOLUCIÓN N° 241/19**

**VISTO:** La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N° 45/18, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento, para el " MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA".-----

**RESULTANDO: I)** Que por Resolución N° 116/19, del 12 de marzo de 2019, que luce a fojas 121 a 124, se adjudicó la presente Licitación Abreviada a la empresa FILSA LTDA.-----

**II)** Que a fojas 157, el Área Financiera del Departamento de Control Presupuestario y de Rendiciones de Cuentas del Ministerio del Interior, al realizar el control del presente procedimiento, advierte que en la Resolución de Adjudicación, el período de comienzo del servicio referido fue abril - diciembre del 2019, pro lo que habiendose recibido éstas actuaciones con fecha 5 de abril, debería modificarse el mismo. -----

**CONSIDERANDO:** I) Que en virtud de lo referido precedentemente, resulta necesario rectificar el citado acto administrativo.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.----

**ATENCIÓN:** A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

-----**LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES**-----

-----**RESUELVE**-----

**1) RECTIFÍQUESE** la Resolución Número 116/19, del 12 de marzo de 2019, en su numeral 2, quedando redactado de la siguiente manera: El monto total adjudicado a la firma FILSA LTDA., es de \$ 3.660.000,00 ( tres millones seiscientos sesenta mil con 00/100), impuestos incluídos, discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2019 (junio-diciembre) por un total de \$ 1.067.500,00 (un millón sesenta y siete mil quinientos con 00/100), impuestos incluídos, Ejercicio 2020 (enero-diciembre) por un total de \$ 1.830.000,00 (un millón ochocientos treinta mil con 00/100), impuestos incluídos con mas el reajuste correspondiente según Pliego Particular de Condiciones, Ejercicio 2021 (enero-mayo) por un total de \$ 762.500,00 ( setecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100) impuestos incluídos con mas el reajuste correspondiente según Pliego Particular de Condiciones. El monto adjudicado por concepto de prórroga asciende a la suma de \$ 1.830.000,00 (un millón ochocientos treinta mil

con 00/100), impuestos incluidos con más los reajustes correspondientes.--

**2)PASE** ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.---

**3)SIGA** al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

IB/ss



DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES  
Mag. Lic. Inés BAUSERO

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 28 de mayo de 2019.

UNIDAD EJECUTORA: 034 – Dirección Nacional de Asuntos Sociales

PROCEDIMIENTO: LA 45/2018 "Mantenimiento de equipos de osmosis inversa"

Importe Total: \$ 3.660.000,00.- impuestos incluidos.

Financiación 1.8

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior de acuerdo al informe de la Escribana Sandra Cladera de fecha 27/05/2019 adjunto a los presentes obrados, se interviene preventivamente el presente gasto.



Cr. AGUSTINA VEGA  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas